ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DERNARCEN S. A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL AÑO 2010.

En el cantón Guayaquil, a los VEINTITRES días del mes de MARZO del año dos mil diez, a las cuatro y treinta minutos de la tarde, en el octavo piso del Edificio Citibank, ubicado en las calles 9 de Octubre y General Córdova, número 416, , se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **DERNARCEN S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Andrés Antonio Isaías Chiriboga, representado por el señor Ricardo Isaias Chiriboga mediante carta-poder, propietario de 400 acciones de USD $1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; y, Luis Nahím Isaías Plaza, representado por el señor Ricardo Isaias Chiriboga mediante carta-poder, propietario de 400 acciones de USD $1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Ricardo Isaías Chiriboga, y como Secretario, Mario Serrano Jácome. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2009, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2009.

3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2009.

4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas producidas en el ejercicio económico del año 2009. El Secretario de la Junta explica que dichas pérdidas se deben a una venta de inversiones en acciones que hizo la compañía. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichas pérdidas sean arrastradas para ser amortizadas en ejercicios económicos posteriores.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario a la señorita Katherine Pamela Morán Lara.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Cartas-Poder, Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

p. ANDRES ISAIAS CHIRIBOGA
RICARDO ISAIAS CHIRIBOGA
ACCIONISTA

p. LUIS NAHIM ISAIAS PLAZA
RICARDO ISAIAS CHIRIBOGA
ACCIONISTA

RICARDO ISAIAS CHIRIBOGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARIO SERRANO JACOME
SECRETARIA DE LA JUNTA